

# Los chinos y sus actividades económicas en Baja California, 1908-1932

CATALINA VELÁZQUEZ MORALES\*

Los inmigrantes chinos en Baja California se convirtieron en un factor importante en el desarrollo agrícola del valle de Mexicali, pues conforme se incrementó su número en la región se diversificaron sus actividades económicas. Los jornaleros que sólo contaban con su fuerza de trabajo se encargaron de limpiar y preparar la tierra del valle para el cultivo del algodón, mientras aquellos que tenían recursos para invertir se convirtieron en subarrendatarios de la Colorado River Land Co. Posteriormente organizaron asociaciones, sociedades y cooperativas con el propósito de vincular sus actividades agrícolas y comerciales, de tal forma que se encargaron de la distribución de sus productos y crearon redes mercantiles que se extendieron por el noroeste mexicano y el suroeste de Estados Unidos. Con su dinamismo y versatilidad, siempre dispuestos a emprender nuevas actividades, los inmigrantes lograron consolidar su posición en la región y, por consiguiente, representar una competencia que siempre fue vista con reserva por algunos inversionistas y funcionarios estadounidenses, quienes

\* Universidad Autónoma de Baja California. Este artículo resume una parte de mi libro *Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, publicado por la Universidad Autónoma de Baja California en 2001, actualmente agotado.

adoptaron una posición ambivalente en todo lo que se refería a los chinos que se movían en la zona fronteriza.

## Contexto

Desde fecha temprana entre México y China se establecieron de forma indirecta relaciones de carácter comercial; aunque ninguno de los dos países contaba con marina mercante, el comercio y la comunicación entre ambos se realizaba principalmente por medio de embarcaciones inglesas. Sin embargo, los contactos diplomáticos se iniciaron hasta finales del siglo XIX, cuando durante la dictadura de Porfirio Díaz se trató de asegurar los intercambios comerciales por medio de un tratado, y así contar con un amplio mercado para colocar la plata mexicana.<sup>1</sup> Otro elemento que se debe tomar en cuenta para explicar la inmigración se relaciona con la costumbre, en ese momento en boga, de contratar trabajadores chinos, los cuales habían pasado a ocupar el lugar de los esclavos negros.<sup>2</sup>

Durante la dictadura de Porfirio Díaz atraer la inmigración de extranjeros se llegó a considerar como la única forma de solucionar los problemas nacionales. Existía la creencia de que México era un país rico en recursos naturales que se podrían extraer con facilidad, y también se pensaba que la población autóctona era insuficiente<sup>3</sup> para alcanzar el nivel de progreso que otros países habían logrado.

*El Tratado de amistad comercio y navegación* entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de China se firmó el 14 de diciembre de 1899 en la ciudad de Washington; formado por 20 artículos, se redactó en español, chino e inglés. Según el tratado, los chinos podrían desplazarse libremente y realizar transacciones comerciales en toda la República mexicana, bajo las mismas condiciones que otros extranjeros.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Véase Vera Valdés Lakowsky, "México y China: del galeón de Manila al primer tratado de 1899", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. IX, 1983, p. 10.

<sup>2</sup> Moisés González Navarro, *La colonización en México*, 1960, p. 50.

<sup>3</sup> "No se trataba en realidad de una verdadera escasez de población sino de trabajadores [...] faltaban trabajadores porque los habitantes se dedicaban a sus propias labores"; Moisés González Navarro, *El capitalismo nacional*, 1970, p. 143.

<sup>4</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, *Convenciones y tratados. Imperio chino, Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio chino*, 1900, pp. 1-2, 4-5 y 12.

El tratado entre México y China se firmó diecisiete años después de que se prohibió la entrada de chinos a Estados Unidos, donde el 6 de mayo de 1882 se había aprobado la Ley de Exclusión. A partir de ese momento, durante los siguientes diez años quedó suspendida la inmigración de trabajadores chinos y su entrada fue ilegal. En este periodo se legisló especialmente contra su llegada en transportes marítimos, de tal forma que se trató de controlar los movimientos y transacciones en los puertos de ese país. En caso de que el patrón de cualquier barco transportara trabajadores chinos desde cualquier puerto o lugar del extranjero, se le castigaría con una multa de 500 dólares por cada individuo trasladado; también se le podría encarcelar como máximo un año.<sup>5</sup>

Con la prohibición de aceptar inmigrantes chinos en la Unión Americana, las compañías navieras volvieron sus ojos a México, y no dejaron de presionar hasta que se firmó el tratado que les permitió seguir comerciando con el traslado de inmigrantes chinos a nuestro territorio. Entre las compañías navieras se pueden mencionar la China Mail S.S. Co., la japonesa G. Kato y la alemana Landrett Schieff Co., que controlaban la inmigración y posiblemente también las transacciones comerciales, sin olvidar la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico.<sup>6</sup>

Con la firma del tratado las corrientes migratorias de los chinos se mantuvieron constantes. Los primeros grupos entraron al país por Salina Cruz, Manzanillo, Mazatlán y Guaymas. Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Campeche y Yucatán destacaban entre los que contaron con una elevada población china, a diferencia de Tlaxcala, donde según los censos de población no se habían establecido; en Nayarit sólo se registraron unos cuantos entre 1900 y 1910 pero desaparecieron posteriormente.<sup>7</sup> Sería en el noroeste del país, especialmente en Baja California, donde se concentraría más tarde la mayor cantidad de trabajadores chinos.

El tratado se mantuvo sin enmiendas hasta 1921, cuando se modificaron algunas cláusulas; en lo sucesivo quedaría restringida la

<sup>5</sup> Silvia Núñez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA, Documentos de su historia política*, 1988, t. 3, pp. 260-262.

<sup>6</sup> V. Valdés Lakowsky, *op. cit.*, p. 16.

<sup>7</sup> Censos de población de 1900, 1910, 1921 y 1930: "Extranjeros residentes en los Estados Unidos Mexicanos. Resumen del censo practicado por la Secretaría. de Gobernación en 1927, distribución por estados, 14 de marzo 1928", Archivo Histórico General de Baja California (AHGBC), t. 50, 1930.

entrada a los inmigrantes que vinieran en busca de trabajo, y quienes desearan obtener un permiso de ingreso deberían comprobar que contaban con suficientes recursos económicos, así como con amigos o parientes solventes y establecidos que respondieran por ellos.

## Baja California

Las condiciones geográficas favorecieron el aislamiento del Distrito Norte de Baja California,<sup>8</sup> el cual se mantuvo por el lento desarrollo de sus vías de comunicación con el resto del territorio nacional.<sup>9</sup> Esta situación facilitó el ingreso de los inmigrantes chinos, quienes buscaban seguridad para trabajar y vivir en México sin verse involucrados en la violencia revolucionaria que recorría el país. Con una extensa zona agrícola en proceso de expansión, resultado de la demanda que alcanzó el algodón durante la Primera Guerra Mundial, el Distrito Norte bajacaliforniano podía ofrecer el ambiente ideal para desarrollar sus proyectos económicos y sociales.

Por otro lado, Mexicali se convirtió en el núcleo de concentración de la gran mayoría de los chinos expulsados de la ciudad de San Francisco por el gobierno estadounidense. Muchos de ellos no conocían Asia, sino que eran ciudadanos estadounidenses por ha-

<sup>8</sup> El estado de Baja California, durante el periodo que se analiza, tenía la categoría política de Distrito Norte; se localiza en la parte noroccidental de México y ocupaba la mitad norte de la península del mismo nombre. En 1888 el Partido Norte de Baja California fue dividido en dos distritos, con un jefe político para cada uno de ellos que dependía directamente del presidente de la República. Estos funcionarios fueron sustituidos por gobernadores en 1917, mediante un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de abril de 1917; copia en Archivo General de la Nación (AGN), Periodo revolucionario, caja 275, exp. 85/1, 1917, en IHH-UABC, 1917.7 [10.11] La categoría política se mantuvo sin modificaciones hasta el 7 de febrero de 1931 cuando se reformó el artículo 43 de la Constitución y los distritos del país pasaron a ser territorios; Jorge Sayeg Helú, *El constitucionalismo social mexicano, la integración constitucional de México (1808-1988)*, 1991, p. 750.

<sup>9</sup> El Distrito Norte alcanza una extensión aproximada de 650 kilómetros de norte a sur, desde la frontera con Estados Unidos en el paralelo 32 hasta el paralelo 28, donde limita con el estado de Baja California Sur. Su mayor longitud de este a oeste es de 140 kilómetros, entre los meridianos 112 grados en la costa del golfo de California o mar de Cortés y el de 117 grados en la del océano Pacífico. A la superficie territorial de la península hay que agregarle la representada por un buen número de pequeñas islas que se encuentran en los mares que la rodean, muchas de las cuales, por el suelo inhóspito, están deshabitadas; *Síntesis geográfica de Baja California*, 1984, p. 3.

ber nacido en el territorio de Estados Unidos. Como no deseaban ir a China sino quedarse en la región, se vieron obligados a refugiarse en la incipiente ciudad fronteriza de Mexicali o el valle.<sup>10</sup> Esto por la posibilidad de trabajar o realizar algún tipo de inversión aprovechando los proyectos que se desarrollaban en torno a la canalización del Río Colorado. Sin duda, las posibilidades que se abrían para trabajar en la extensa zona agrícola del valle representaban un fuerte polo de atracción para los trabajadores agrícolas.

Sin embargo, para lograr los planes de desarrollo se consideraba importante contar con una comunicación directa con Estados Unidos, debido a los fuertes intereses de las compañías subsidiarias de la Colorado River Land Co., que ejercía el monopolio agrícola-industrial.

En la década de 1920 dos líneas ferroviarias estadounidenses se internaban a Baja California: la del Intercalifornia y el San Diego y Arizona. El primero, ramal de la Southern Pacific, pasaba por las estaciones Packard, Ampac, Palaco, Pascualitos, Sesbania, Casey, Cucapahs, Hechicera, Volcano, Bataques, Tecolote, Paredones, Cuervos, Dieguinos, Empalme y Los Algodones, por donde regresaba a Estados Unidos.<sup>11</sup> Y el segundo, por medio de su compañía subsidiaria, Ferrocarril Tijuana y Tecate, cruzaba de San Diego a Tijuana y recorría las estaciones Argüello, García, Matanuco, Redondo, Rita, La Puerta, Tecate y Estación Lindero, por donde se dirigía a Campo, California, en Estados Unidos.<sup>12</sup> En la misma fecha Mexicali también tenía comunicación telegráfica, y por ser inalámbrica podía establecer contacto con cualquier lugar de México y Estados Unidos.<sup>13</sup> La correspondencia llegaba por medio del ferrocarril para ser entregada en Mexicali y Los Algodones. La información enviada desde el interior del país llegaba por medio de los trenes que venían de El Paso, Texas, o de Ciudad Juárez, Chihuahua, porque aún no existía la ruta ferroviaria que uniera Baja California con Sonora.

<sup>10</sup> Alfonso Salazar Rovirosa, *Cronología de Baja California del territorio y del estado de 1500 a 1956*, México, 1957, p. 82.

<sup>11</sup> Daniel Valdés Huerta, *Historia del ferrocarril en Baja California. Las calles y los edificios antiguos de Mexicali*, 1979, p. 61; véase también Celso Aguirre Bernal, "Desarrollo inicial de Mexicali", en *Panorama histórico de Baja California*, 1983, p. 349; Aurelio de Vivanco, *Baja California al día Distrito Norte y Sur de la península*, 1924, p. 410.

<sup>12</sup> John A. Kirchner, *Baja California Railways*, 1988, pp. 112-113 y 335.

<sup>13</sup> Aurelio de Vivanco, *op. cit.*, p. 410.

The Pacific Coast Steamship Company, por contrato con el gobierno mexicano, mantenía un vapor correo entre San Francisco, Ensenada, Bahía Magdalena, San José del Cabo, Mazatlán, Altatas, La Paz, Santa Rosalía y Guaymas, con servicio mensual en cada dirección. The Lower California Development Company contaba con un vapor correo entre San Diego, Ensenada, San Quintín y otros puntos comprendidos en su concesión de terrenos. Este vapor realizaba seis viajes al mes.<sup>14</sup>

Entre los sistemas de comunicación interna, Mexicali contaba con pangas que se utilizaban para trasladar mercancías a través del río, las cuales tenían similitudes con los juncos que utilizaron los chinos como medio de transporte costero y fluvial en su país de origen; también se utilizaba el sampán,<sup>15</sup> embarcación ligera que empleaban en el transporte de mercancías y como habitación flotante.<sup>16</sup>

### Mexicali, puerto de ingreso

Los extranjeros que ingresaron a México a finales del siglo XIX lo hicieron atendiendo la política colonizadora de Porfirio Díaz, y al amparo de la Ley de Extranjería y Naturalización del 28 de mayo de 1886 decretada por el Congreso, la cual en el capítulo III, fracción 27, asentaba que cuando un extranjero hubiera cumplido dos años de vivir en la república, podría solicitar al gobierno federal su certificado de naturalización. El control que se llevaba sobre este tipo de población era muy elemental, y a las listas de pasajeros que arribaban al país solamente se añadía la fecha de ingreso. Esta situación se modificó en 1908, cuando se decretó la primera Ley de Migración:

[...] Las listas serán cuantas fueren necesarias para que ninguna comprenda más de treinta pasajeros [...] Igualmente se procedía a listar pasajeros que in-

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 412.

<sup>15</sup> También se escribe *sampang*, embarcación descubierta, de fondo plano, característica de las costas chinas y japonesas; *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*, 1994, p. 1091.

<sup>16</sup> Además de las pangas, especie de lanchones donde el panguero navegaba por el río para cruzar gente de un lado a otro, así como diversas mercancías, sin faltar caballos y ganado; incluso carros que venían del desierto, los cuales para ser embarcados tenían que subir en reversa. Según la informante María de Gil, ésta fue la primera línea que se instaló; entrevista de María Irene Espinoza Fausto, Archivo de Historia Oral.

gresaban por vía terrestre [...] El comandante del buque o encargado del ferrocarril, según el caso, presentará al inspector de inmigración listas por duplicado, de todos los pasajeros, numerados ordinariamente y expresando respecto de cada uno el nombre y apellido, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, raza, oficio u ocupación, grado de instrucción, última residencia en el extranjero, puerto de embarque y destino final en el país.<sup>17</sup>

Al tomar como base la ley del 22 de diciembre de 1908, se creó en el país el Servicio de Inspección de Inmigrantes, dependencia que inició su actividad un año después. Antes de esta fecha existió el Servicio de Salubridad; los delegados asignados en los puertos tuvieron la responsabilidad de examinar a los extranjeros que deseaban internarse en el país. No obstante, la falta de reglas claras y adecuadas provocó confusión entre los representantes del gobierno y los extranjeros que deseaban ingresar a México;<sup>18</sup> incluso hubo malos entendidos entre los funcionarios fronterizos y las autoridades del centro de la república. Cada quince días se debía informar sobre los movimientos de los extranjeros, se debía llenar una boleta con sus datos. En 1913 el administrador de la aduana, en funciones de inspector de inmigración, informó que entre el 16 de julio de 1912 y el 30 de junio de 1913 entraron 683 chinos.<sup>19</sup>

La oficina de Inmigración ubicada en Mexicali se encargaba de que se realizaran exámenes médicos a los inmigrantes que se consideraban “sospechosos” de padecer alguna enfermedad infecciosa. Quienes no lograban aprobar el examen médico eran excluidos conforme al artículo 34, párrafo sexto, de la Ley de Inmigración vigente. Entre las enfermedades que se llegaron a detectar con más regularidad estaban el tracoma,<sup>20</sup> catarro biliar agudo<sup>21</sup> y pelagra.<sup>22</sup> A los que ingresaron posteriormente no se les hizo ninguna inspección por disposición de la Secretaría de Gobernación. Las autorida-

<sup>17</sup> María Elena Ota Mishima (coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, 1997, p. 12.

<sup>18</sup> Andrés Landa y Piña, *El servicio de migración en México*, 1930, pp. 8 y 9.

<sup>19</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 65, exp. 65, f. 35, 1912-1913 en IHH-UABC, 1912.48, [2.9].

<sup>20</sup> Conjuntivitis granosa y contagiosa”, en *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*, op. cit., p. 1191

<sup>21</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 65, fs. 26, 30, 1912-1913, en IHH-UABC, 1912.48, [2.9].

<sup>22</sup> Enfermedad crónica producida por la carencia de vitamina D, con manifestaciones en la piel y perturbaciones digestivas y nerviosas; véase *Gran Diccionario Enciclopédico Visual*, op. cit., p. 937.

des de la capital consideraron que el gasto era demasiado, por lo que se le comunicó al subprefecto de Mexicali que sólo se realizara el reconocimiento médico a los inmigrantes chinos, o de cualquier otra nación, en caso de suponerse que padecían algún tipo de enfermedad infecciosa.<sup>23</sup> Los ingresos por Ensenada fueron poco numerosos, en cambio el número de los que entraban por Mexicali se fueron incrementando conforme transcurría la década.

Las solicitudes para que se permitiera el ingreso eran abundantes. El 10 de julio de 1913 Ismael Pizarro Suárez, abogado establecido en la ciudad de México, por medio de una carta dirigida a la Secretaría de Gobernación en nombre de la Compañía de Terrenos del Río Colorado, S.A. (Colorado River Land Company, S.A.), afirmaba que a través de un telegrama de Harry Chandler, presidente de la mencionada Compañía, éste le hacía saber que: "Agentes de inmigración de Mexicali se rehúsan a admitir chinos trabajadores para los plantíos de algodón, que llegarán mañana de Hong-Kong. Solicite Ud. que se telegrafíen instrucciones corrigiendo esto. Serían arruinados muy importantes plantíos [de no permitirse la entrada]"<sup>24</sup>.

Para cumplir con la solicitud, Pizarro argumentó que la inmigración de chinos a la República mexicana no estaba prohibida en la ley del 22 de diciembre de 1908, y la compañía que representaba tenía derecho a emplearlos en sus plantíos de algodón, por lo cual solicitaba que el ministro girara órdenes al agente de Inmigración para que permitiera la entrada de los trabajadores de la compañía, siempre y cuando no estuvieran enfermos o existiera otra razón de peso que impidiera su ingreso al país.<sup>25</sup>

Ante esta situación, el 12 de julio de 1913 el subinspector de Inmigración informaba que la Ley de Inmigración, artículo tercero, fracciones I a IX, señalaba con claridad que no se debía permitir el ingreso de extranjeros en grandes grupos, lo cual no se estaba cumpliendo en el caso mencionado; también se aducía el artículo 21, relativo a la entrada de inmigrantes trabajadores, el cual establecía que su número no fuera mayor de diez y sólo podrían ingresar por los puertos autorizados. Estos lugares estaban señalados en el artículo segundo del decreto firmado el 25 de febrero de 1909, y Mexicali

<sup>23</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 98, exp. 62, en IHH-UABC, 1912.60, [2.21].

<sup>24</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 44, exp. 8, en IHH-UABC, 1913.84, [6.44].

<sup>25</sup> *Idem*.

no se encontraba entre ellos. Solamente la Secretaría de Gobernación podía permitir la entrada de un elevado número de chinos por ese punto, previa solicitud.

El 12 de julio de 1913, por medio de un mensaje telegráfico, el subjefe de Gobernación, Rafael Martínez Carrillo, sugirió al subinspector de Inmigración que permitiera la entrada de los trabajadores chinos de la Compañía de Terrenos del Río Colorado, nombrando a un médico para que realizara el reconocimiento previsto por la ley. Los gastos médicos y los telegramas para tratar el asunto los pagaría la Colorado. El subinspector de Inmigración de Mexicali decía:

Representante Compañía Río Colorado trae chinos; ya aquí rehúsanse trabajar, con perjuicio salubridad pública. Hay quinientos que trajo esa Compañía con anterioridad repartidos en seis casas. Hay subterráneos que tienen fumaderos de opio. No trabajan, tengo aparte dos chinos fiebre; no hay hospital ni botica, ni médico propio cualquier caso. Población fuertísimo calor; insalubre aglomeración desarrollaría epidemia peligrosa; olor pésimo casa chinos; vecinos desagradables eso.<sup>26</sup>

Ante las circunstancias descritas, las Comisiones de Territorios y Jurisprudencia recomendaban que no se permitiera la aglomeración de chinos, se prohibieran los fumaderos de opio y se aislara a quienes tuvieran fiebre mientras no estuvieran perfectamente sanos; sin embargo, las medidas sanitarias no se respetaban debido a los intereses que la Colorado había adquirido en el valle de Mexicali: necesitaba a los trabajadores chinos en los campos y presionaba a las autoridades para que no dificultaran su ingreso.

Conforme se consolidaban las rutas y los grupos involucrados en el tráfico de chinos, con mayor frecuencia aparecían ciudadanos estadounidenses dedicados a introducir chinos de manera ilegal. A los agentes estadounidenses de inmigración no les importaba entrar armados a territorio mexicano para capturar y cobrar las recompensas que su gobierno ofrecía por los chinos; incluso hubo casos en que secuestraban a los traficantes para entregarlos a la policía rural estadounidense. Durante esta época la ubicación geográfica de Tecate facilitaba la introducción ilegal de chinos, y de los agentes estadounidenses persiguiéndolos cuando lo deseaban.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> *Idem.*

<sup>27</sup> Situaciones de este tipo se habían presentado con anterioridad, a tal grado que la Secretaría de Gobernación, por medio de oficio fechado el 13 de agosto de 1906, recomendó

Esteban Cantú, quien administró el Distrito entre 1915 y 1920, realizó algunas experiencias de colonización por mexicanos en algunos terrenos de la Compañía Inglesa y en otros que estaban fuera de la antigua concesión Andrade, localizados en las orillas del valle al pie de la sierra Cucapáh.<sup>28</sup> Sin embargo, a la par de estos intentos estuvieron algunas medidas administrativas respecto a la inmigración de trabajadores chinos, que no fueron fruto de caprichos personales y respondieron a presiones políticas de carácter local, nacional e internacional, mismas que coincidieron con los dos últimos años de su gobierno.

Los primeros grupos de inmigrantes que llegaron contratados por la Colorado River Land Company trabajaron en el cultivo de algodón con los sub-arrendatarios de la compañía, sobre todo estadounidenses y chinos. Durante el gobierno de Esteban Cantú se incrementó la población de chinos, debido a la escasez de mano de obra que se registraba en los campos agrícolas. Por otro lado, cuando los trabajadores chinos se volvieron necesarios los enganchadores incrementaron su ingreso de forma ilegal a cambio de grandes sumas de dinero. Alcanzó tal magnitud la inmigración de este tipo, que para la década de 1920 su presencia en el valle de Mexicali llegó a ser superior a la de otros grupos.

Las rutas marítimas se convirtieron en las preferidas, por los contrabandistas y traficantes de trabajadores chinos para introducirlos ilegalmente en el país. Gran cantidad de los que arribaron fueron transportados en embarcaciones estadounidenses, aunque en los comunicados oficiales siempre trataron de minimizar este hecho o de plano negarlo. Para mayo de 1919 el secretario de Estado de ese país recibió un telegrama donde se le informaba del arribo de 440 chinos en el barco *Woodrich M.*<sup>29</sup>

---

al jefe político Celso Vega, vigilar y cuidar que ningún extranjero, cualquiera que fuera su carácter, ejerciera actos de autoridad en el territorio mexicano; AGN, Gobernación, vol. 245, secc. s/s, 1906(9), exp. 1, en IHH-UABC, 1906.18 [38.8].

<sup>28</sup> Nicole Marie Diesbach, "El proceso de producción agrícola en el valle de Mexicali", tesis, 1977, p. 54.

<sup>29</sup> Por otro lado, el vapor estadounidense *Newport* llegó a desembarcar chinos en Manzanillo y de ahí siguió a Salina Cruz, Oaxaca. Los inmigrantes venían de China y habían transbordado en San Francisco. Sólo cuatro habían subido en Mazatlán; National Archives and Records Administration, Washington, D.C., Registro del Departamento de Estado (NAW), núm. 274, rollo de microfilm núm. 204, en IHH-UABC.

Una ruta frecuentemente utilizada por los inmigrantes era China-San Francisco-México. Para este momento, uno de los objetivos de los funcionarios consulares estadounidenses era constatar que los grupos de trabajadores chinos que cruzaban por su territorio llegaran a México, país que, según los contratistas, era su destino final. Las peticiones del gobierno mexicano al estadounidense, en el sentido de que se controlara esta migración, no fueron tomadas en cuenta; por el contrario, daba la impresión, en vista de los intereses económicos involucrados, que convenía solapar la actividad de los transportistas.

### Inmigrantes chinos y cifras

Algunas fuentes documentales permiten observar que para 1920 el gobierno federal ya manifestaba preocupación por el alto número de chinos en la región del Distrito Norte de Baja California. Resulta muy difícil mencionar con precisión la cantidad de los que llegaron a establecerse en este lugar, debido a las contradicciones que existen al respecto en las escasas fuentes bibliográficas.

Respecto de la población china en Mexicali y su valle mucho se especuló por aquellos años. De acuerdo con los censos de 1926, de aproximadamente siete mil asiáticos eran en números redondos 5800 chinos y el resto de japoneses e hindúes [...] se habló siempre de un mayor número, aunque la realidad fue siempre ocultada por algunas autoridades. Queremos recordar los datos que obtuvimos alguna vez del Sr. Luis Siam, uno de los dirigentes de la Asociación China desde 1919 en que llegó a Mexicali procedente de Sonora [...] que a su llegada eran entre once y doce mil chinos los residentes en esta región.<sup>30</sup>

Mientras Ana María Avilés<sup>31</sup> menciona un total de 5795 chinos en la región para mediados de la década de 1920, Pedro F. Pérez y Ramírez, cronista de la ciudad de Mexicali, sostiene que en esta época había en Mexicali y el valle una población de alrededor de 10 mil chinos y entre 11 mil y 12 mil en todo el Distrito Norte de Baja

<sup>30</sup> AHGBC, Colección Peritus, caja 2, núm. 180.

<sup>31</sup> Ana María Avilés Muñoz y Silvia Leticia Figueroa Ramírez, *Antecedentes históricos de las actividades económicas de Mexicali y la participación de la mujer*, 1983, p. 22.

California.<sup>32</sup> La cifra que registró Andrés Landa Piña para finales de esa década fue de 24218 chinos en la república, de los que 5889 se localizaban en el Distrito Norte de Baja California.<sup>33</sup> Las mismas cifras se encontraron registradas en los Archivos Nacionales de Washington,<sup>34</sup> sin embargo, la información levantada por los censos de población era muy diferente, pues en 1921 sólo mencionan 2806 chinos y 2982 en 1930;<sup>35</sup> posteriormente, según los informes oficiales, el número iría en descenso.<sup>36</sup>

La abundante población china en Baja California, especialmente en Mexicali y su valle, por un lado obedeció a la imposibilidad de pasar a los Estados Unidos para emplearse en el Valle Imperial, o bien para llegar a la ciudad de San Francisco, a donde la inmigración estuvo terminantemente prohibida;<sup>37</sup> pero también porque esta población no pudo trasladarse a otras regiones de México, debido a las restricciones emitidas al respecto por la Secretaría de Gobernación.<sup>38</sup> Sin embargo, el arribo de los chinos a la región, además de su fuerza laboral, representó más y nuevos recursos para el erario.<sup>39</sup>

Es oportuno recordar que, además de los extranjeros, la mayoría de la población nacional que vivía en Baja California emigró de

<sup>32</sup> Según Joseph R. Werne, cuando Cantú dejó el Distrito había entre siete y ocho mil chinos, hombres adultos, lo cual menciona en su artículo "Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California", en *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 117, 1980, p. 16.

<sup>33</sup> A. Landa y Piña, *op. cit.*, p. 39.

<sup>34</sup> NAW, núm. 274, rollo de microfilm núm. 204, en IHH-UABC.

<sup>35</sup> Delia Salazar Anaya, *La población extranjera en México, 1895-1990. Un recuento con base en los Censos generales de población, 1996*, p. 307.

<sup>36</sup> Sobre los censos véase Samuel Schmidt, James W. Wilkie, Manuel Esparza (eds.), *Estudios cuantitativos sobre la historia de México, 1988*, p. 96.

<sup>37</sup> En 1862 el gobierno estadounidense prohibió el ingreso de chinos provenientes de cualquier país al que hubieran llegado contratados para trabajar.

<sup>38</sup> A. M. Avilés, y S. L. Figueroa, *op. cit.*, p. 22.

<sup>39</sup> Durante el gobierno de Cantú, los chinos tenían que pagar impuestos de vivienda o residencia. Además, según afirma Richard Werne, estaban los ingresos provenientes de las apuestas en el hipódromo, así como lo que generaban la prostitución, las actividades ligadas con algunas drogas y toda clase de tугurios y garitos, sin olvidar la extorsión; J.R. Werne, *op. cit.*, pp. 14-15; la introducción del opio también generó beneficios económicos, mas su entrada no era un hecho privativo de Baja California; esta droga, junto con otras mercancías, era enviada desde Hong Kong a los principales puertos del país, hasta que se decidió controlar su uso en 1915, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913*, 15 de abril de 1917, 1952 vol. II, p. 382; en febrero de 1916, Enrique A. González, cónsul de México en San Diego, informaba que la prohibición para importar opio a México provocó que su precio aumentara en Estados Unidos; AGN, Periodo revolucionario, caja 157, exp. 50, en IHH-UABC, 1916.10, [9.26].

otros estados, especialmente de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, e incluso de la parte sur de la península. Este fenómeno permitió que se abrieran grandes zonas agrícolas en territorio estadounidense cerca de la frontera, como Imperial Valley y San Joaquín Valley en California; el Salt River Valley en Arizona y el Río Grande Valley en Texas, con cultivos de algodón, melón y remolacha, además de gran variedad de verduras y frutas.<sup>40</sup>

El crecimiento de la población china en Baja California se da en forma paralela a la política xenofóbica practicada en Sonora. Para los inmigrantes, con o sin documentos, el paso entre Sonora y Baja California era relativamente fácil porque siempre había traficantes dedicados a conducirlos a través del desierto, debido a los beneficios económicos que esta actividad representaba. La represión se extendió tan rápidamente que para fines de 1919 el cónsul estadounidense en Nogales manifestó al agente consular de Cananea su inquietud por que las autoridades de esta ciudad cumplieran su amenaza de expulsar a todos los comerciantes chinos; su mayor preocupación era que la medida se aplicara en todo el estado. A su vez, el agente consular solicitó al gobernador de Sonora que interviniera para solucionar los problemas laborales entre las compañías mineras y los obreros mexicanos, pues debido a la reducción de personal que las compañías de cobre estaban haciendo los despidos afectarían a 25 por ciento de los trabajadores,<sup>41</sup> y con el desempleo en las minas se recrudecería la xenofobia contra los chinos.

A través de los informes consulares estadounidenses,<sup>42</sup> se podía detectar un doble juego: por un lado presionan para que Esteban Cantú permita el ingreso de chinos a Baja California; por otro, manifiestan su alarma y preocupación por la cantidad de trabajadores chinos que hay en la franja fronteriza, pues cuentan con una red de informantes para seguir paso a paso los sucesos que afectaban a los miembros de este grupo étnico.

<sup>40</sup> Carlos Humberto Zazueta Quintero, "La formación de la frontera norte: el caso de Baja California", tesis, 1978, pp. 44-45.

<sup>41</sup> NAW, rollo 204, copia en IIH-UABC.

<sup>42</sup> Ante estos acontecimientos, los informes consulares que se fecharon en Nogales, Sonora, sobre la situación de los chinos, adoptaron un tono de censura que refleja la inconformidad e incertidumbre por las medidas que se estaban aplicando contra estos inmigrantes, aunque a los funcionarios en el fondo sólo les preocupaba proteger los intereses económicos de los inversionistas estadounidenses en la región.

Los chinos estaban siendo expulsados de Sonora y Sinaloa, pero los inversionistas estadounidenses, temerosos de que esta política se extendiera a Baja California, presionaron a su gobierno para que éste hiciera lo propio con el jefe político Esteban Cantú, a fin de agilizar los trámites de ingreso de los chinos al Distrito de Baja California. Hasta ese momento, como una manera de solucionar la falta de mano de obra, Cantú había otorgado concesiones para obtener mano de obra china cobrando cien dólares por cada inmigrante.<sup>43</sup>

Sin embargo, esta situación cambiaría radicalmente en poco tiempo. Las consecuencias de los sucesos de Sonora finalmente repercutieron en Baja California. El 10 de septiembre de 1919, en todo el Distrito Norte bajacaliforniano también quedó suspendida la inmigración de chinos, por lo menos en el nivel diplomático, mientras el Congreso General de la República resolvía sobre los cambios que se incorporarían a la Ley de Inmigración.<sup>44</sup> Esta medida provocó preocupación entre los representantes consulares estadounidenses pues las inversiones de sus connacionales podrían resultar afectadas. En agosto de 1919 el cónsul Walter F. Boyle informó desde Mexicali al secretario de Estado:

Tengo el honor de informar que la primera ola, aproximadamente 200 en número, de un lote de 2000 trabajadores chinos han llegado a Baja California de Hong Kong a través de los Estados Unidos por contrato. Estos trabajadores chinos están siendo importados a través de la agencia de H.S. Abbott quien tiene tierras en Baja California y Sam Cheng, un prominente chino. El Sr. Abbott era también Presidente Municipal de Caléxico. Los americanos en Baja California rápidamente están rentando sus propiedades a los chinos, y hay toda indicación que en pocos años los intereses que controlan en Baja California serán prominentemente chinos.<sup>45</sup>

## Los transportistas

El 23 de octubre de 1919, Walter S. Penfield, representante de la China Mail Steamship Company, y representantes de la Toyo Kisen Kaisha y la Tokio Kisen Kaisha, líneas navieras estadounidenses y

<sup>43</sup> Información enviada al Departamento de Estado, Washington, D.C., por el cónsul Francis J. Dyer el 30 de diciembre de 1919, NAW, rollo 204, copia en IIH-UABC.

<sup>44</sup> Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali, 1539-1966*, 1989, p. 86.

<sup>45</sup> NAW, rollo 204.

japonesa, respectivamente,<sup>46</sup> pedían al secretario de Estado en Washington que presionara al gobierno mexicano para que permitiera la entrada de los chinos a Baja California. Afirmaban que con la concesión de Esteban Cantú y la autorización del comisionado general de Inmigración de Estados Unidos habían traído trabajadores chinos en tránsito a Mexicali, y que entre septiembre y octubre lograron el ingreso de 321 inmigrantes.<sup>47</sup>

El 25 de octubre de 1919 Casey Abbott, alcalde de Caléxico, envió un telegrama a Roberto Lansing, quien a su vez lo envió a William Kettner en el Congreso de Estados Unidos, “[...] protestando contra la negativa del gobernador Cantú a permitir la entrada de 300 inmigrantes chinos, detenidos en San Francisco”.<sup>48</sup> Casey Abbott poseía una agencia mediante la cual podía transportar chinos a Baja California para lo cual previamente había obtenido una autorización firmada por Esteban Cantú. Además, por si fuera poco, poseía tierras en Baja California.<sup>49</sup> Este personaje ocupaba así un lugar estratégico para beneficiarse con el trabajo de los inmigrantes chinos. Abbott sólo representaba un pequeño ejemplo del tipo de redes de poder generados en la región en torno al ingreso de chinos, ya fuera con documentos o sin ellos. Abbott afirmaba:

[...] poseo muchos intereses en concesión firmada por Cantú, para importación 1500 trabajadores chinos a Baja California. Estos hombres vienen por vía San Francisco nosotros pagamos gran suma por este permiso. Sin embargo, después de importar 100 hombres, debido a pequeños levantamientos en Algodones por soldados descontentos Cantú emitió una proclamación con la finalidad de detener la inmigración china y japonesa. Esto nos agarró con 300 hombres en el Pacífico camino a San Francisco. Estos hombres están detenidos ahí causándome gran gasto. He solicitado a Cantú admita estos hombres, quienes estaban en tránsito cuando la proclamación fue lanzada, ya que tienen pasaportes mexicanos remitidos por órdenes de él.<sup>50</sup>

<sup>46</sup> Ambas compañías en diferentes momentos habían trasladado 400 inmigrantes de puertos chinos a California. De los cuales 30 estaban detenidos en Caléxico y el resto en la isla del Ángel, ubicada en el golfo de Cortés; NAW, rollo 204.

<sup>47</sup> Los cuales arribaron en los siguientes vapores: S.S. *Persia Maru*, 25 septiembre, 52 hombres; S.S. *Korea Maru*, 13 octubre, 126 hombres; S.S. *Nipón Maru*, 22 octubre, 143 hombres; NAW, rollo 204.

<sup>48</sup> *Idem*.

<sup>49</sup> *Idem*.

<sup>50</sup> Abbott escribió desde Caléxico a W. Kettner, miembro del Congreso, quien a su vez se comunicó con el secretario de Estado el 27 de octubre de 1919, para hacerle llegar el telegrama de Abbott; *Idem*.

Ante la posibilidad de que se cancelara el permiso para que siguieran ingresando chinos a Baja California, las compañías navieras, así como los arrendatarios de la Colorado River Land, decidieron hacer uso de sus contactos para presionar a las autoridades de ambos lados de la frontera a fin de evitar que sus inversiones resultaran afectadas por los cambios políticos.<sup>51</sup> Ante las nuevas regulaciones migratorias, y aunque las compañías afirmaron que suspenderían el tráfico de chinos, en ningún momento tomaron las medidas necesarias para cumplir; al contrario, los representantes de las compañías navieras dejaron de presionar individualmente y decidieron unirse para obtener en conjunto un acuerdo favorable respecto al total de la inmigración que transportaban:

[...] no tenemos obligación con los intereses japoneses afectados; pero habiendo hecho buenos oficios por parte del gobierno chino en México, creo que es enteramente correcto para nosotros hacer representaciones ante el gobernador Cantú, en apoyo de los trabajadores chinos[...] que nuestras representaciones sean basadas simplemente sobre la cuestión del daño ocasionado a los trabajadores chinos y aprobaría enviar telegrama sustituyendo la palabra chino por asiáticos.<sup>52</sup>

Durante esos años Cantú había suspendido la inmigración asiática, a no ser que le enviaran instrucciones de la ciudad de México. Sin embargo, en telegrama cifrado al secretario de Estado en Washington, Boyle decía tener información confidencial respecto a que Cantú sólo estaba haciendo tiempo:

Cantú recibe substancial compensación personal por cada chino importado y puede perder más de \$12000 dls. Personalmente de no admitir a chinos que ahora están bajo contrato en Caléxico y la Isla Ángel de la Guarda. Él ha hecho intentos para provocar que las autoridades de inmigración entreguen a los chinos en un punto oscuro lejos de los lugares donde se registran las entradas, de modo que él los pueda pasar de contrabando a México. Indudablemente

<sup>51</sup> Los representantes de las compañías argumentaban que si el Departamento de Estado de Estados Unidos conseguía el ingreso de los inmigrantes que ya contaban con el permiso, se corregiría el daño a los chinos, a los transportistas y a los agricultores. Decían representar "intereses americanos dedicados al desarrollo de la Baja California"; NAW, rollo 204.

<sup>52</sup> Extracto de un comunicado fechado el 28 de octubre de 1919 entre Iva MacMurray [sic] quien informaba lo anterior al señor Adey y al señor Johnston; NAW, rollo 204.

que Cantú siente que el sentimiento público es tal que si él trae más chinos por su cuenta y sin órdenes de México, su derrocamiento sería un hecho.<sup>53</sup>

Mientras tanto, había chinos detenidos en Caléxico y otros en la isla del Ángel de la Guarda,<sup>54</sup> donde eran desembarcados en espera de ingresar al Distrito Norte a cargo de la compañía naviera Toyo Kisen Kaisha; esta compañía tenía la obligación de proporcionar alimentación y otros cuidados a los inmigrantes hasta que llegaran a su destino.<sup>55</sup> Los transportistas estaban sumamente preocupados por tener inmigrantes detenidos de los que no querían responsabilizarse por su manutención al no autorizarse el ingreso. Además tenían la obligación de cubrir los gastos que implicaría trasladarlos desde San Francisco y la frontera mexicana, lo que representaría una importante merma en sus ganancias.

Para este momento se contaban aproximadamente 4 mil chinos que estaban por arribar a San Francisco en su camino a Mexicali. Los chinos en tránsito seguirían recorriendo la ruta San Francisco-Caléxico-Mexicali, mientras la compañía naviera China Mail Steamship y el ferrocarril Southern Pacific estuvieran de acuerdo en cubrir el costo del viaje de regreso a los chinos que no fueran admitidos. Las compañías también debían pagar una fianza por cada uno de los inmigrantes que transportaban a través del territorio estadounidense, y en caso de perder alguno en el camino automáticamente perdían el depósito. Esta política provocó que las compañías pusieran en práctica medidas de control que muchas veces violaban la integridad física de los trabajadores que trasladaban, como la de sellar los vagones durante el trayecto hasta la frontera mexicana.

Todos los casos de pérdida de fianza se presentarían ante el comisionado general de Inmigración; en tales casos sería llamado el asegurador, para que proporcionara pruebas a satisfacción del comisionado general.<sup>56</sup> Las medidas puestas en práctica en contra de los trabajadores chinos posiblemente pueden considerarse de las más denigrantes e inhumanas.

<sup>53</sup> Telegrama enviado el 13 de diciembre de 1919; *idem*.

<sup>54</sup> La isla Ángel de la Guarda se localiza en el golfo de California a 33 kilómetros al noroeste de bahía de Los Ángeles. Tiene una superficie de 93406 hectáreas, se halla separada de la costa por el Canal de Ballenas, su suelo es árido; Manuel Foglio Carrasco, *Las islas de Baja California*, 1978, p. 52.

<sup>55</sup> NAW, rollo 204.

<sup>56</sup> *Idem*.

Por otro lado, entre las presiones y argumentos empleados para lograr el ingreso de los inmigrantes nunca faltaban consideraciones de carácter económico; por ejemplo, el abogado Walter S. Penfield afirmaba que para 1920 la cosecha de algodón se valuaba entre 16 y 20 millones de dólares, una inversión realizada en su mayoría por individuos y compañías estadounidenses, pero como parte del proceso también habían intervenido fabricantes de herramientas agrícolas, fábricas de algodón, compañías de vapores, sin olvidar a los bancos. En todos los giros se trabajaba con capital estadounidense, el cual, según S. Penfield, podía resultar seriamente afectado. Para entonces el algodón, que se embarcaba en su totalidad hacia la unión americana, era requerido con más urgencia porque se le utilizaba en la manufactura de llantas para automóvil.

Los trabajadores chinos resultaban imprescindibles para los arrendatarios del valle, ya que habían demostrado su capacidad en el trabajo y sería difícil sustituirlos. En 1920, según reporta el cónsul estadounidense Walter F. Boyle, la población de la frontera era más china que mexicana,<sup>57</sup> y sostenía que la colonia china de Mexicali oscilaba entre 7 mil y 10 mil individuos, de los cuales muy pocos eran dueños de tierras.<sup>58</sup> Durante 1921, de acuerdo con el censo levantado en el Distrito, había una población de 23 537 habitantes, de los que 4 550 eran extranjeros, y entre éstos había 2 789 chinos.<sup>59</sup> Sin embargo, el nuevo acuerdo para que los chinos pudieran entrar a Baja California estuvo suspendido hasta que se negoció la renuncia de Esteban Cantú y su salida del Distrito.

## Los chinos después de Cantú

El proceso que culminaría con la salida de Cantú es uno de los más polémicos y complejos en la historia de la región. Para comprenderlo deben tomarse en cuenta las circunstancias y presiones externas

<sup>57</sup> Boyle informó al consulado, en carta fechada el 17 de mayo de 1921, que Julian Trens había obtenido concesiones para traer chinos a Mexicali. Los arreglos se habían efectuado por medio de Turnbull, quien se encontraba en la ciudad de México; sin embargo, sólo se le permitiría introducir al país 2 mil si se garantizaba su asentamiento en pequeños grupos, *idem*.

<sup>58</sup> *Idem*.

<sup>59</sup> *Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Baja California Distrito Norte y Sur, 1926*, pp. 19, 20, 23.

que prevalecían sobre Cantú y su gobierno. Ese régimen no puede comprenderse si se le enfoca sólo desde el aspecto de la corrupción en torno al ingreso de los chinos y los malos manejos durante su gestión. Desde este ángulo sólo se genera una explicación parcial de los acontecimientos, por lo que es necesario no perder de vista la complejidad de este periodo, en el que también participaron grupos regionales con posturas políticas opuestas y objetivos económicos bien definidos y encontrados. Tomar como línea de explicación para la destitución de Cantú sus actividades “inmorales” en el Distrito Norte resulta muy cuestionable, porque su anulación política estaba más relacionada con el resultado de un complejo proceso surgido a nivel local y que culminó con la intervención de factores externos.<sup>60</sup>

Los intereses estadounidenses en la región también provocaron la salida de Cantú. Al respecto, Salazar informó sobre el arribo de dos generales estadounidenses, quienes, según rumores, pasarían con fuerzas de ese país a proteger las obras y trabajos de irrigación de la Colorado en caso de algún enfrentamiento. Por su parte, las notas editoriales de *El Heraldo de México* acusaban a Cantú de poner en peligro a toda la nación, pues los intereses que existían en el Valle Imperial y el Valle de Mexicali eran de carácter internacional. La situación respecto a la inmigración china se aclaró después de que se destituyó a Cantú. En 1921 el presidente Álvaro Obregón comunicó el siguiente acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores:

1ª. La única inmigración china que queda absolutamente prohibida hasta nueva orden, es la de obreros o trabajadores de esa nacionalidad.

2ª. Se entenderá por obreros o trabajadores aquellos individuos que vienen a México con un capital menor de mil pesos, y con el objeto de vivir únicamente del producto del trabajo de sus brazos, acomodándose en trabajos

<sup>60</sup> “El presidente De la Huerta comisionó a varios individuos para organizar una campaña que dejara a Cantú sin aliados. Don Adolfo comisionó a Ramón Pesqueira para buscar influir en la prensa estadounidense, de manera que ésta no apoyara a Cantú; al mismo tiempo, envió a Ramón Valadez y a Fructuoso Méndez para hacer una labor semejante con los ex federales y maytorenistas residentes en el Distrito, mientras José Rodríguez lo hacía con los villistas. En el mismo sentido se dieron instrucciones a Fernando Iglesias Calderón para convencer al gobierno de Estados Unidos de que De la Huerta pretendía moralizar las poblaciones de la frontera y el único lugar faltante era la Baja California, para lo cual requería quitar a Cantú del gobierno del Distrito Norte”; Max Calvillo, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California, 1920-1923*, 1993, p. 32.

agrícolas, industriales o domésticos de cualquier clase y aún aquellos que en obradores particulares se vayan a dedicar a trabajos manuales de cualquier especie.

3ª. No quedan comprendidos en las disposiciones anteriores los comerciantes que vengan a México a invertir capitales mayores de mil pesos, ni los que vengan a buscar un trabajo de los que se llaman intelectuales. A los inmigrantes, a los que se permitirá según el artículo anterior la entrada a la República, no podrán venir nunca en masa, es decir, no se permitirá su entrada en número de más de diez a la vez.

Los chinos que radicados en el país quisieran salir de forma temporal, deben ajustarse a las siguientes medidas:

A) Antes de salir de México tendrán que dirigirse a la Legación de su país pidiendo un pasaporte que deberá llevar el retrato del solicitante sellado por la parte de arriba, con el sello de la Legación.

B) Dicho pasaporte será presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que lo vise y le ponga el sello de la Cancillería, en la parte inferior del retrato.

C) El mismo pasaporte tendrá que ser visado por el cónsul chino que tenga jurisdicción en el puerto por donde salga el solicitante.

D) Al volver a la República, dicho pasaporte tendrá que ser visado por el cónsul chino que tenga jurisdicción en el puerto por donde salga el solicitante.

E) Si algunos de los súbditos chinos de que se habla en la cláusula anterior, y que no fuese trabajador manual, deseara ingresar a México, sea para realizar un negocio, sea como viajero o a fin de atender cualquier asunto, deberá obtener un certificado del ministro, cónsul o agente consular chinos reconocidos en el lugar de salida, y si no existiere ninguno de esos funcionarios, el diplomático o cónsul extranjero encargado de los intereses de la colonia china ahí establecida. Este documento será visado por el ministro o cónsul mexicano, en caso de que haya funcionarios de ese carácter en el país de donde parte el indicado súbdito y si no existiere ahí representante mexicano, será visado por el representante extranjero a quien se hubiese confiado la custodia por los negocios mexicanos.

6ª. Los inmigrantes a quienes se permite por este acuerdo la entrada a la República, deberán sujetarse a todo y por todo a la Ley de Inmigración y Sanidad vigente.

7ª Los individuos a quienes se autorice la inmigración, según este acuerdo, podrán entrar al territorio nacional únicamente por los puertos de Manzanillo, Tampico, Tamaulipas y Veracruz.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Humberto Monteón González y José Luis Trueba Lara, *Chinos y antichinos en México, documentos para su estudio*, 1988, pp. 61-63.

El acuerdo fue publicado después de que salió Esteban Cantú del Distrito Norte, con el propósito de aparentar que los problemas que afectaban el ingreso de los chinos al país eran resultado de la postura asumida por Cantú respecto al gobierno federal. Además, con este acuerdo se atendían los reclamos y presiones de la Colorado River Land para culpar a Cantú de lo erróneo de las medidas migratorias que habían prevalecido hasta ese momento.

Para resolver las nuevas restricciones que la política migratoria imponía a los chinos, se aplicaron medidas para ajustar los trámites administrativos a los nuevos acuerdos políticos; con el fin de resolver el problema de los trabajadores chinos que quedaron atrapados en medio del conflicto provocado por el enfrentamiento de las facciones revolucionarias, en un esfuerzo por llegar a un acuerdo la Legación de China propuso a cada una de las instancias oficiales involucradas en el tránsito de los inmigrantes que se permitiera el ingreso de quienes previamente hubieran sido registrados para trasladarse a México; por otra parte, se comprometieron a enlistar sólo a emigrantes con pasaportes y visas en orden, y sólo después de haber comprobado que poseían los medios de subsistencia necesarios.<sup>62</sup>

A su vez, los funcionarios estadounidenses seguían manteniéndose informados sobre los movimientos de los barcos que transportaban chinos hacia México. Posteriormente habría que analizar con mayor profundidad por qué las autoridades estadounidenses tenían tanto interés por los movimientos migratorios de los chinos hacia 1921. En este sentido su política es muy contradictoria: mientras por un lado se les prohíbe ingresar a territorio de Estados Unidos y se violan sus derechos humanos más elementales, por otro lado usan todo tipo de presiones con el gobierno mexicano para que pueda continuar el flujo de inmigrantes, lo cual se traducía en ganancias por el bajo costo de su mano de obra.

## Los contactos

Si bien era la Colorado River Land Company la que obtenía el mayor beneficio de los cultivos del valle, ella no trabajaba directamen-

<sup>62</sup> AGN, Obregón-Calles, exp. 104-ch-1/17, f. 4, 1921, en IHH-UABC [1.28].

te la tierra, sino que los subarrendatarios extranjeros, en su gran mayoría organizados en la Cámara Agrícola, se encargaban de establecer los convenios con el gobierno local para conseguir la mano de obra indispensable. Quienes avalaron el ingreso de migrantes chinos y apoyaron su permanencia en la región<sup>63</sup> fueron personas que tenían nexos con la Colorado River y la administración del gobierno local, y por lo regular se desempeñaban como contadores públicos o agentes de negocios. Sin embargo, fue en nombre de la compañía —que contaba entre sus principales socios a los hombres más ricos del sur de California— que se realizó una actividad constante ante los funcionarios políticos y diplomáticos de ambos países para que el flujo de trabajadores chinos no se interrumpiera, de esta forma los acuerdos se realizaban en dos niveles estratégicos para que la empresa pudiera concretar sus proyectos.

Durante ese periodo la Cámara Agrícola de Mexicali asumió un papel preponderante para lograr el traslado al Distrito Norte de los trabajadores necesarios, con el objeto de subsanar la falta de mano de obra requerida para cumplir con el ambicioso proyecto de la Colorado River en el valle. La Cámara pagaba enganchadores para contratar trabajadores mexicanos en diferentes partes del país. Sin embargo, cuando se lograban enganchar pequeños grupos, éstos terminaban por irse al lado estadounidense donde recibían salarios mayores.<sup>64</sup> De ahí que uno de los argumentos utilizados por Cantú para justificar la entrada de chinos al Distrito fue una carencia de mano de obra agrícola para sacar adelante la producción algodoneira en el valle de Mexicali.<sup>65</sup> Además, la contratación de chinos se facilitaba porque entre los arrendatarios de la Colorado River había inversionistas chinos que preferían contratar a connacionales, a quienes en ocasiones obligaban a trabajar en condiciones de servidumbre.<sup>66</sup>

<sup>63</sup> La base de información la constituyeron las tarjetas de inmigración elaboradas a partir de 1933, cuyos originales se encuentran en el AGN. Los mexicanos radicados en Mexicali que aparecen constantemente mencionados como aval de los inmigrantes chinos son Fernando Medina, Victoriano Sánchez, Ramón Araiza, Carlos Lambarén y Genaro Castro.

<sup>64</sup> AGN, Departamento del Trabajo, vol. 496, exp. 12.

<sup>65</sup> J. R. Werne, *op. cit.*, p. 16.

<sup>66</sup> Zaida María Fonseca Herrera, en “Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX”, tesis, 1979, registra un ejemplo del tipo de contratos de trabajo que se ofrecía a los chinos, y aunque no es para el caso que nos ocupa, sí nos presenta un indicio del tipo de trato que se les daba.

Entre los objetivos que se propusieron los agricultores del valle destacaba el de mejorar las cosechas, al grado de realizar experimentos con la siembra de algodón de la variedad “harsville 14”, que producía capullos grandes y fibras largas, de una y media y tres octavos de pulgada.<sup>67</sup>

## Chinos agricultores

En los hombros de los inmigrantes chinos descansaba toda la producción agrícola del valle. Era el trabajador chino quien se dedicaba a limpiar la tierra y preparar todo lo que fuera necesario para el cultivo del algodón; en una segunda fase sembraba, cuidaba y cosechaba la fibra, y también debía mantener limpios los canales de riego, aunque parece que de esta actividad se encargaban principalmente los japoneses.

De ahí en adelante, la Colorado River Land Company explotaría al máximo la renta de la tierra, daría terrenos en arrendamiento y aparcería a colonos extranjeros —como estadounidenses, japoneses y chinos— y muy pocos mexicanos. La política seguida por la compañía era la de no colonizar con mexicanos, sino con extranjeros que la mayoría de las veces eran inmigrantes ilegales. Eran los arrendatarios o aparceros quienes debían desmontar, nivelar y canalizar para poder abrir las tierras al cultivo, además de entregar 20 por ciento de su cosecha,<sup>68</sup> para cubrir los adeudos que tuvieran con la Colorado River o subsidiarias de ésta.

H.H. Clark, apoderado de la mencionada empresa, llegó a sostener que “...durante el año pasado hemos empleado constantemente de 4 000 a 8 000 trabajadores [chinos en su inmensa mayoría]. Además de esta energía humana, usamos 8 000 tiros de mulas, 20 tractores grandes y 11 dragas para la limpia de los canales de riego”.<sup>69</sup> En particular, acerca del trabajo de los chinos, este mismo representante de la compañía señaló: “...aunque los nacionales chinos son los que en mayor número y con mayor éxito se han dedicado al cultivo de las tierras de esta municipalidad, tanto de la

<sup>67</sup> A. Salazar, *op. cit.*, p. 72.

<sup>68</sup> Gabriel Estrella, *El origen de los valles de Mexicali e Imperial, desde la perspectiva de las relaciones sociales*, 1982, p. 14.

<sup>69</sup> Pablo Herrera Carrillo, *Colonización del valle de Mexicali, B. C.*, 1958, p. 118.

Colorado River Land Company como de la propiedad de otras compañías y de particulares, ello no significa que su éxito se deba a preferencia sobre el agricultor mexicano, sino a la singular actividad del chino...".<sup>70</sup>

Sin embargo, las relaciones entre la Compañía y los chinos no sólo eran de tipo laboral, también jugaban un papel muy importante como sub-arrendatarios de la misma. "Por el concepto de apertura de nuevas tierras de cultivo, no es aventurado decir que los agricultores chinos han gastado no menos de un millón doscientos mil pesos en los últimos tres años, y tienen en su mayoría, establecimientos y edificaciones que son un capital invertido de modo permanente en México".<sup>71</sup> Asimismo:

Los chinos tuvieron que pedir prestadas grandes sumas de dinero para financiar sus cultivos de algodón. Hombres de negocios estadounidenses les facilitaron préstamos al 24% anual, estipulando además que los deudores debían llevar su algodón a despepitar a la máquina del prestamista. En general, los habilitadores consideraban que los colonos arrendatarios o subarrendatarios cumplían muy bien sus compromisos, pero se sentían más seguros por la garantía tácita que les brindaba Cantú al ofrecerles emplear cualquier medio legal o ilegal para forzar a los chinos a cumplir con sus obligaciones.<sup>72</sup>

Esta presión debió haberse ejercido contra los arrendatarios de la Colorado, pues los socios de ésta, prácticamente dueños de todo el valle, tenían poder suficiente para presionar al gobernador en turno, según la medida de sus necesidades. Sin embargo, y a pesar de las condiciones tan difíciles, los ranchos chinos alcanzaron una producción de 50 mil pacas de algodón. Lau Jin, conocido como "El Rey del Algodón", llegó procedente de Estados Unidos con un capital de dos millones de dólares, cantidad invertida en una tienda de abarrotes, dos boticas de hierbas y un rancho.<sup>73</sup>

Por otro lado, G. C. Cudahy, originario de Chicago, Illinois, quien para 1917 aparece como el tercer terrateniente más importante del valle, empleó un gran número de campesinos chinos para cultivar 1740 hectáreas de algodón. Los chinos que se organizaron

<sup>70</sup> AGN, Departamento del Trabajo, vol. 992, exp. 11/10, en IHH-UABC, caja 2, exp. 35.

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> D. R. Werne, *op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>73</sup> Eduardo Auyón Gerardo, *El dragón en el desierto, los primeros chinos en Mexicali, 1903-1991*, 1991, p. 50.

en cooperativas para sub-arrendar tierras de la Colorado River generalmente contaban con apoyo financiero de grupos radicados en el sur de California. Entre los ranchos y comercios relacionados con el cultivo del algodón en Mexicali, se registró un fuerte auge económico en 1919. Es durante esta bonanza financiera que Wong Co Heen, quien vivía en Estados Unidos, llegó a Mexicali para asociarse con inversionistas mexicanos; más tarde, al establecerse el Banco Mercantil, S.A., aparece como funcionario del mismo.<sup>74</sup>

Según Eduardo Auyón, en 1919 se podían ubicar 50 ranchos chinos que abarcaban una superficie de 29 752 hectáreas, dedicadas principalmente al cultivo del algodón.<sup>75</sup> El precio del algodón era de 58 centavos por libra, y en ese año los ranchos chinos alcanzaban una producción de 50 mil pacas (de 500 libras cada una) anuales. Tal fue el caso que “durante la cosecha de algodón de 1919 las exportaciones de este producto alcanzaron un valor de cerca de \$16 000 000 y el gobierno recabó \$2 000 000 por concepto de impuestos de exportación”.<sup>76</sup>

El rancho chino de mayor extensión era Kam Lin Yuen, donde se empleaban hasta 400 trabajadores. El segundo rancho en importancia era Tai Jon Yuen, llegó a ocupar cerca de 200 trabajadores; también destacaban los ranchos Kon Fou Yuen, Kon Ton Yuen, Kon Chan Yuen, Joi Yee Yuen y ranchos La Chinesca, número 1, 2, 3, 4, 5 y 6.<sup>77</sup> Auyón sostiene que las cifras registradas en el censo sobre el número de agricultores establecidos en el valle en rancherías y granjas es muy bajo; aunque para 1921 se mencionan 1 442 agricultores, en realidad la cifra debía aproximarse a 10 mil agricultores chinos.<sup>78</sup> Los chinos pagaban por el arrendamiento de parcelas entre uno y diez dólares por hectárea, según las condiciones del terreno.<sup>79</sup>

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>76</sup> De ellas Cantú recibió enormes ingresos, que también sumaban los de “importaciones, impuestos sobre la tierra y el trabajo, y concesiones para el juego y otros vicios hicieron aumentar los ingresos del territorio a \$5 000 000 anuales. Esteban Cantú impuso a propios y extraños una contribución personal, que debían pagar los extranjeros y nacionales, so pena de expulsión de los primeros o de encarcelamiento los segundos, [...]”; AGN, Dirección General de Gobierno, A.2.51.222, c. 9, exp. 222, 1920, en IHH-UABC, [4.11].

<sup>77</sup> *Idem*.

<sup>78</sup> *Idem*.

<sup>79</sup> *Idem*.

Lum-Ba-Un recordaba haber trabajado en varios ranchos, y entre los de mayor producción mencionó el Campo Pascualito, Ahumada, el rancho de Juan Chong y Rancho Carranza. A veces Lum-Ba-Un trabajaba en el valle; a los obreros chinos les pagaban cada quince días y ese día los llevaban a Mexicali. Por doce horas de trabajo recibían dos dólares, salario que disminuyó hasta llegar a 75 centavos. Cuando alguien enfermaba todos cooperaban, debido a que no había doctor.<sup>80</sup>

Lo más probable es que entre ellos se cuidaran y compraran las hierbas medicinales necesarias para que el enfermo recuperara la salud. Conservarse sano no debió ser fácil, debido a las condiciones insalubres en que debían vivir las familias, asentadas a la orilla de los canales. El mismo informante señaló que el agua que recibían estaba llena de lodo; para tomarla era necesario dejarla reposar toda la noche.

Por otro lado, es importante mencionar que las actividades agrícolas en el campo estaban ligadas con algún comercio en la zona urbana. Esta opción, aunada a su estructura familiar, les facilitó acumular cierto capital. Esta amalgama les permitió posteriormente desplazarse del campo a la zona urbana, y dedicarse a la industria o el comercio.

## La Cámara Agrícola

El 18 de noviembre de 1925 Rafael Maffey, importante miembro de la colonia china de Mexicali, acompañado de integrantes de la misma comunidad, acudió al Palacio de Gobierno a solicitar la certificación del acta constitutiva de la asociación de agricultores que se llamaría Cámara Agrícola China del Distrito Norte de Baja California. Maffey se proponía como secretario y gerente general de la nueva organización, y entre quienes firmaban el acta constitutiva había chinos vinculados con las actividades comerciales y agrícolas: Wong Kai, Enrique Chong, Rodolfo V. Ley, M. J. Vong, Samuel Leong, Miguel Chee Valdez, Lee Yip Sun, Samuel Chong, Chang Man Tang, Lee Wing, Lew Chun, Wong Him Peter, Alfonso Seito, Liang Wai Ah, Rafael Maffey, Juan Cheing, Luis Frank, Bok Him,

<sup>80</sup> Informante Lum-Ba-Un, Archivo de Historia Oral, en IHH-UABC [en clasificación].

Yourk Sing, Gee Fung, Tuey Foo, Hong Sing, Low Yeck, Yee Him Chong, L. H. Hok y Ching Wai. Sin embargo a dicha solicitud se opusieron los señores Francisco Rivas, Feliciano Villa, Domingo Márquez y Enrique Peña, entre otros, al afirmar que la Cámara Nacional de Comercio de Mexicali era solamente de nombre, porque en su inmensa mayoría los integrantes eran chinos, y añadían que la fundación de una Cámara Agrícola China daría base para que posteriormente quisieran establecer una Cámara China de Comercio. Por otro lado, afirmaban que ya existía una Cámara Agrícola Nacional, en ese entonces presidida por Manuel Roncal.<sup>81</sup>

Es importante resaltar que en este grupo presidido por Manuel Roncal se encontraban quienes en su momento avalaron el ingreso y permanencia de los chinos en la región, y en poco tiempo los trabajadores que llegaron contratados por ellos les disputarían el control de la Cámara Agrícola. Finalmente, los esfuerzos de Rafael Maffey para registrar una Cámara Agrícola China no prosperaron, ya que Adalberto Tejeda, entonces secretario de Gobernación, no autorizó la fundación de dicha agrupación; por otra parte, Abelardo L. Rodríguez no le dio importancia.<sup>82</sup>

Y sin embargo, para mediados de la década de 1920 los chinos representaban el sector más fuerte de la región; no sólo organizaban el trabajo en el campo sino que su número era tal que influía en la fijación de salarios y las horas de jornada.<sup>83</sup> Esto incluye el porcentaje de trabajadores, a pesar de que Abelardo L. Rodríguez había decretado que tendría que contar con un mínimo de 50 por ciento de trabajadores mexicanos en cada rancho o negocio de extranjeros.

Según Pedro F. Pérez y Ramírez (*Peritus*), cronista de la ciudad de Mexicali, el control ejercido por la Colorado River Land Company en el valle era tan grande que para conservar su nivel de ingresos,

<sup>81</sup> Los comerciantes mexicanos que habían logrado influir en la dirección de la Cámara eran muy pocos y entre ellos cabe mencionar a Miguel González, Heraclio Ochoa, Manuel G. Hernández, Ignacio Terán, Arnulfo Liera, Expectación Carrillo, Manuel Santaella y Pepe Hernández. Algunos chinos se desempeñaron como directivos de ese organismo, como los hermanos Pablo y Fernando Chee y Juan Chong Lung; AHGBC, Colección Peritus, caja 2, núm. 192, diciembre 1968.

<sup>82</sup> Después de su intento fallido Rafael Maffey regresó a San Francisco, de donde había venido dos años antes; en Mexicali quedaron sus ayudantes Luis Luing Wing y Sam Lui; AHGBC, *idem*.

<sup>83</sup> Para 1919, los trabajadores de los ranchos trabajaban 12 horas diarias sin contar sábados y domingos. Su sueldo era de 50 centavos oro y 25 centavos para su alimentación; E. Auyón, *op. cit.*, p. 51.

en abril de 1926 sugirió a los arrendatarios del valle —en su mayoría chinos— reducir el salario mínimo de cuatro a tres pesos, arbitrariedad que el 2 de abril provocó un paro general de actividades en el campo por parte de 3 mil trabajadores agrícolas mexicanos, chinos e italianos, con el apoyo de algunos organismos sindicales. Como consecuencia hubo inundaciones en los terrenos sembrados, y con ello la Colorado River Land Co. dejó de ganar más de medio millón de dólares de la cantidad que había calculado obtener por renta de tierras, animales, maquinaria y otros conceptos:

[...] al celebrarse los contratos de arrendamiento de tierra y refacción entre los agricultores y la Colorado, se estipulaba en una de sus cláusulas, que los salarios que regirían en el año agrícola de 1926 a 1927 deberían ser de 3 pesos a 3.25, bajo la condición de que la falta de cumplimiento a dicha cláusula, sería motivo de rescisión del contrato. Se amenazaba pues a los agricultores chinos, japoneses, hindúes y norteamericanos, y a los pocos mexicanos que entonces existían, con la pérdida total de su trabajo e inversiones en caso de violar la repetida cláusula, pagando un centavo más de sueldo a los trabajadores agrícolas.<sup>84</sup>

Según *Peritus*, quien estaba de acuerdo con algunos periodistas de la época, la propuesta de la Colorado River tenía un doble propósito: por un lado, recuperarse financieramente con los pagos retrasados de sus arrendatarios y, por otro, provocar problemas al gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Sin embargo, los problemas fueron solucionados después de algunas reuniones entre representantes de cada una de las partes en conflicto, la Colorado River Land Company, los agricultores arrendatarios y, por parte del gobierno, el delegado de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Enrique San Martín. Finalmente llegaron al acuerdo de que se debía respetar el salario establecido en el Distrito.

Entre las consecuencias generadas como resultado de este conflicto se puede mencionar que el público pudo conocer las condiciones de explotación bajo las que el latifundio estadounidense rentaba tierras y otorgaba créditos a sus arrendatarios:

<sup>84</sup> *Peritus* toma como base la información que se levantó en ese momento por el periodista Juan B. Hernández en el bisemanario *Mercurio*; AHGBC, Colección *Peritus*, caja 1, núm. 11, mayo de 1968.

[...] independientemente del oneroso pago por arrendamiento que hacían los chinos por las tierras, los intereses sobre los préstamos en efectivo causaban un 12 por ciento, los mismos que se cargaban y descontaban en el momento mismo de firmar el contrato y posteriormente las cantidades eran proporcionadas en diferentes fechas del año y siempre a juicio de la gerencia general, la que autorizaba o no las erogaciones, habiendo ocasiones en que el agricultor no recibía el total del crédito, aunque ya le habían sido descontados los intereses por adelantado.<sup>85</sup>

El principal cliente para los bancos en este momento eran los agricultores. La actividad bancaria se desarrolló de la misma manera que se extendían los plantíos de algodón, y lo sucedido en las actividades comerciales apareció en el sector financiero: los chinos contaban con sus propios bancos y, por tanto, podían imponer sus propias reglas para préstamos bancarios. La Compañía Mercantil China Mexicana (Wa-Mak Sion Mu Kun Si) fue una de las empresas más fuertes entre las que prestaban dinero a los agricultores chinos.<sup>86</sup>

Ellos tenían bancos, pagaban con papeles escritos en chino; un banco estaba al lado de la cantina. No conociste El Barrilito, era donde estaba la campana, era de puros chinos y era banco; ferretería de todas clases y tienda de abarrotes, intercambiaban los cheques; y luego ahí, donde es la esquina, ahí le decían la Casa Colorada, ése era otro banco de chinos, porque estaba dividida en zonas, el terreno de la Colorado River en el campo, por ejemplo, una compañía china vamos a suponer cinco mil acres y un invernadero de acá, sembraba otro chino cinco mil y ése tenía su banco, que le correspondía, y luego por acá había que se llamaba Centinela, y ése se cambiaba en La Chinesca, en el callejón de La Chinesca, en la pura esquina que está una tienda que se llama la Dingo, enseguida de la Malinche, esas casas eran tiendas de abarrotes y de ferretería y de todas esas cosas que tú buscaras, y eran bancos al mismo tiempo.<sup>87</sup>

El 8 de mayo de 1925, los empresarios Miguel González, Heraclio Ochoa, Victoriano V. Sánchez y el licenciado Arturo Guajardo, motivados por la *Ley general de instituciones de crédito y establecimientos*

<sup>85</sup> *Idem.*

<sup>86</sup> E. Auyón, *op. cit.*, p. 52.

<sup>87</sup> Informante Carlos Flores Rodríguez, entrevistado por Javier Hernández Gamboa, Archivo de Historia Oral, en IIH-UNAM-UABC, M-18; también puede consultarse Catalina Velázquez Morales, "Los chinos agricultores y comerciantes en Mexicali, 1929-1934", en *Meyibó*, vol. III, núms. 9-10, 1989, p. 106.

*bancarios*, fundaron en Mexicali la Compañía Bancaria del Pacífico, S.A., con un capital social de 100 mil pesos. Este banco se proponía facilitar el intercambio comercial al ofrecer los servicios que hasta entonces sólo se obtenían en los bancos de California. Al año siguiente, se inauguró una sucursal en Tijuana, con una subagencia en Ensenada.<sup>88</sup>

Los chinos seguirían representando la principal fuerza de trabajo y percibiendo los ingresos más bajos. Sin embargo, a finales de la década de 1920, dejaron de ser empleados para transformarse en pequeños comerciantes y artesanos.

## La Chinesca

La Chinesca, zona donde la mayoría de comerciantes chinos tenía su local,<sup>89</sup> también fue centro de importantes transacciones económicas. Ahí se ubicaban los comercios chinos más fuertes en términos financieros, y no se olvidaban las actividades culturales y recreativas; para ello contaban con dos teatros, el Mexicali y el Loc-Kun, así como con tres casas de té y 28 asociaciones que generalmente disponían de instalaciones propias. También contaban con un hospital para enfermos mentales, una escuela, y otros centros de ayuda para los más pobres y necesitados de su comunidad.

Un aspecto muy claro es que desde los primeros años la comunidad china se preocupó por establecer una infraestructura administrativa, política y social propia, de tal manera que construyeron mecanismos para enfrentar y resolver diversos problemas de sus miembros. Todo esto sin descuidar las relaciones con las autoridades municipales, pues con ellas estableció una tradición de cooperación para el desarrollo de obras públicas, como parques y jardines; al final ese nexo se tradujo en beneficios para los habitantes en general.

Hasta finalizar la década 1920, los chinos representaban el grupo étnico<sup>90</sup> más numeroso y, por ende, era el que recibía más presio-

<sup>88</sup> Ileana Gil Durán y Joel Canales Siqueiros, *La formación de los bancos, 1926-1945*, en *Historia de Tijuana 1889-1989, edición conmemorativa del centenario de su fundación*, 1989, t. II, p. 170.

<sup>89</sup> E. Auyón, *op. cit.*, p. 53.

<sup>90</sup> "El concepto de minoría étnica queda establecido como un conjunto de personas que al responder a ciertas características específicas de orden biológico, cultural, político, religioso, social, lingüístico y económico, son diferenciadas del grupo mayor, por lo que éste las

nes tributarias; quienes vivían en Mexicali debían pagar por todo,<sup>91</sup> y en ocasiones más que otros extranjeros. La colonia china, a través de su asociación, colaboró con el Ayuntamiento local para realizar algunas obras que mejoraran las condiciones urbanas de la ciudad. Sin embargo, a pesar de su disposición, eran a quienes más se exigía en lo concerniente al pago de impuestos.

El informe de Salazar<sup>92</sup> fechado en la ciudad de México el 15 de octubre de 1920, refleja con claridad que los impuestos cobrados a los chinos por internación y salubridad representaban una cifra considerable, ya que en seis meses ingresaron al erario 215 800 pesos por ese concepto, y en su informe dejó entrever que cancelar esta contribución y anular todos los permisos expedidos para la internación de “asiáticos” provocaría un déficit de 640 857.76 pesos en las finanzas públicas.

De este modo, aun cuando se estigmatizó a Cantú por los gravámenes que imponía a la comunidad china, se siguieron cobrando durante los gobiernos de sus sucesores; por otro lado, del mismo informe de Salazar se puede inferir que no todo lo cobrado durante el régimen de Cantú fue a parar a los bolsillos de este político, como han insinuado sus opositores. Por lo demás, los permisos para autorizar casas de juego también siguieron otorgándose.

Para el 3 diciembre de 1925 la Cámara Nacional de Comercio sostenía que la contribución personal solamente se aplicaba a chinos, japoneses e hindúes. Los japoneses y chinos, a pesar de los diversos medios de protesta que utilizaron sus respectivas asociaciones, no obtuvieron nada. “[...] esta vez no ha sido un Ayuntamiento autónomo el que ha elaborado esa ley de ingresos municipales sino el consejo de referencia que emana del Gobierno del Distrito”.<sup>93</sup>

En marzo de 1926, el ministro chino Yo-Tsao-Yeu manifestó su inconformidad a la Secretaría de Relaciones Exteriores de que los chinos fueron los únicos a quienes se obligara en Baja California a pagar un impuesto de cuatro pesos por persona cada tres meses, cuando ya ni los estadounidenses ni los japoneses lo cubrían. Según

---

convierte automáticamente en grupos minoritarios”; Luz María Martínez Montiel, *La gota de oro, migración y pluralismo étnico en América Latina*, 1988, p. 2.

<sup>91</sup> *Periódico oficial*, t. XXXIV, núm. 2, 10 de enero de 1921; núm. 3, 15 de enero de 1921; núm. 5, 25 de enero de 1921.

<sup>92</sup> Luis M. Salazar afirmaba que se cancelarían estas entradas; AGN, Dirección General de Gobierno, A.2.51.222, c. 9, exp. 222, 1920, en iih-uabc [4.11].

<sup>93</sup> AGN, Dirección General de Gobierno, 2.127.1(2-1) 5, caja 45, exp. 10, 1925-1927.

el tratado entre los dos países tal contribución no procedía y por ello solicitaba su anulación, demostrando así que en la República mexicana se trataba igual a los ciudadanos nacionales que a los extranjeros.<sup>94</sup> No hubo respuesta positiva, y al año siguiente se envió otro comunicado ministerial con la misma solicitud.

Debieron transcurrir siete años de trámites ante diferentes instancias de gobierno para aceptar finalmente que los chinos eran igual a cualquier otro ciudadano extranjero y no tenían por qué pagar impuestos especiales por radicar en suelo mexicano. Además de las solicitudes del gobierno chino, esto fue posible gracias a la constante presión de la Asociación China, quien logró la modificación arancelaria asesorada por reconocidos abogados mexicanos.

## Salida del valle

El final de la década de 1920 coincide con un reacomodo de las actividades productivas que desempeñaban los miembros de la comunidad china. Cuando se levantó el censo de población de 1930 ya no aparecen los ranchos y campos agrícolas que diez años antes se habían registrado como su propiedad o habitados por ellos. Se evidenciaba así un rápido desplazamiento del campo a la ciudad.

Según esa misma fuente, en todo el Distrito dejaron de existir 230 rancherías, la mayoría de ellas ubicadas en Mexicali. En este censo las categorías que predominan en dicha ciudad son las de colonia y campo agrícola,<sup>95</sup> mientras en el censo levantado diez años antes era la de ranchería. Después de 1937<sup>96</sup> en el valle predominarían los ejidos y las colonias; en 1938, se cambió el nombre de colonias, ranchos y estaciones por la denominación genérica de ejidos.

Al tratar de identificar las principales causas de este desplazamiento, que influyó en el cambio de actividades económicas, sobresale la caída de los precios del algodón, resultado del surgimiento de sustitutos de algodón en la industria textil mundial. Otra causa

<sup>94</sup> *Idem.*

<sup>95</sup> Quinto censo de población, en AHGBC, exp. 3427.

<sup>96</sup> Para diciembre de 1937, según acuerdo presidencial fechado el 24 de diciembre de 1937 y publicado en julio del año siguiente, se autorizaba el fraccionamiento a la Colorado River Land Co., bajo el sistema de colonias; informe enviado a la Secretaría de Gobernación por Rodolfo Sánchez Taboada, gobernador del Territorio; AHGBC, caja 49, exp. 852/671.24/3613.

radica en las presiones que empezaron a ejercer los industriales del ramo desde el interior del país para aumentar los impuestos de exportación a la fibra producida en Baja California. Otra más fue la organización de nuevas colonias agrícolas en el valle para los mexicanos que llegaron a raíz de la crisis, durante el gobierno de Agustín Olachea. Por último, y posiblemente la más importante, está relacionada con la presión de algunos grupos para terminar con el enorme latifundio de la Colorado River Land Company. Todo ello afectó a los trabajadores chinos, de tal manera que terminaron por ser desplazados a actividades más urbanas, rompiendo así el vínculo que establecieron con la tierra desde su llegada.

Debido a la crisis económica de 1932 algunas grandes empresas agrícolas decidieron no efectuar trabajo alguno. Por tanto, según informe presentado por el gobernador Agustín Olachea, se impulsó el desarrollo de las colonias agrícolas de mexicanos ya establecidas, apoyando a los agricultores en pequeño por medio del Banco Agrícola Peninsular, S. A., donde el gobierno tenía 99 por ciento de las acciones. En la cosecha de trigo se obtuvieron 3 673 toneladas de grano; se ensayó con el cultivo del melón y sandía, y se exportó por primera vez a Canadá. En total, el gobernador mencionaba siete campamentos agrícolas vigilados por el gobierno, en los que se habían sembrado ocho mil hectáreas de algodón, 260 de maíz y 70 de frijol, todo con mexicanos y capital mexicano.<sup>97</sup>

Esta condición anunciaba una nueva forma de trabajar y explotar la tierra del valle mexicalense. En las nuevas políticas los extranjeros —entre ellos los chinos— no eran tomados en cuenta. Las condiciones estaban cambiando a pasos acelerados y los chinos debieron darse cuenta perfectamente de los cambios inminentes, porque su desplazamiento se hizo de manera muy rápida.

## Asociaciones

Entre los chinos resultaba difícil separar la vida individual de la comunitaria, lo cual representa un rasgo predominante de su cultura. Compartían la comida y el espacio de descanso, y con cierta re-

<sup>97</sup> Informe de Agustín Olachea sobre las actividades que desarrollo entre el 7 de noviembre de 1931 y el 18 de agosto de 1932, *AGN*, Dirección General de Gobierno, 2.310(30)8, caja 16, exp.8/1,1932.

gularidad se ha señalado de manera negativa su preferencia a contratar connacionales. Los nexos entre los chinos se establecían por medio de sus familias y comunidades de origen.<sup>98</sup>

Sin duda, esta solidaridad hacia el grupo es importante, en tanto elemento básico para comprender a quienes llegaron a nuestro país. De otra manera no podría explicarse cómo los inmigrantes que arribaron a Baja California terminaron convirtiéndose en los principales comerciantes de la región. Esta solidaridad les permitía crear las redes necesarias para afrontar con cierta facilidad las presiones de políticas xenofóbicas ejercidas contra ellos, y que, sin embargo, en Baja California estuvieron muy lejos de alcanzar la crudeza que tuvieron en otras entidades.

Las raíces culturales de los chinos, tan diferentes a las impuestas por la cultura occidental, son la causa primera de esta conducta social. La organización comunitaria de la que hacían escarnio los grupos anti-chinos opositores a esa cultura fue precisamente uno de los aspectos que facilitaron su sobrevivencia como grupo étnico. Otra característica es que trataban de conservar el vínculo con su comunidad de origen: “[...] era común entonces ver cientos y hasta miles de chinos en las cuevas subterráneas, en los jacalones, pasillos y hasta en la vía pública aparentemente ociosos y semidesnudos contrarrestando los rigores de la estación; y no es que eran los mismos, sino los que habían trabajado ya un turno de doce o más horas y descansaban para reanudar sus labores”.<sup>99</sup>

La Asociación China de Mexicali era la agrupación regional que contaba con la máxima representatividad entre la colonia formada por estos emigrados. Cada asociación enviaba un representante ante dicha asociación considerada como la autoridad suprema. Los problemas de la comunidad china se ventilaban en su interior, y cuando no podían resolverse las agrupaciones pequeñas se presentaban ante la asociación general para que les ayudara a encontrar una solución más adecuada; además contaba con un asesor jurídico,<sup>100</sup> de manera que cuando los chinos enfrentaban problemas, no acudían a las instancias gubernamentales a buscar soluciones, sino

<sup>98</sup> En Estados Unidos existían organizaciones de emigrados chinos, algunos de los cuales contribuyeron con dinero para respaldar a la revolución en su país; Franz Schurmann, *China republicana*, 1980, p. 27.

<sup>99</sup> AHGBC, Colección Peritus, caja 1, núm. 2.

<sup>100</sup> Para 1991, la asociación seguía siendo asesorada jurídicamente por un descendiente de los Guajardo; véase E. Auyón, *op. cit.*, pp. 89 y 90.

que los resolvían entre ellos. Había agrupaciones pequeñas que contaban con locales para atender a los ancianos; a los pobres que no tenían ningún familiar, les proporcionaban alojamiento, atención médica y hasta los gastos funerarios.<sup>101</sup> Algunas agrupaciones se organizaban tomando como base su lugar de origen; en otras el apellido era el elemento unificador, o en función de la actividad que desarrollaban.<sup>102</sup>

En 1919 existían en Mexicali aproximadamente 28 agrupaciones chinas,<sup>103</sup> cada una con sus propios objetivos. Sin embargo, todas apoyaban y reconocían a una asociación general. Estas agrupaciones se integraban a partir de la región de origen o de los apellidos de sus miembros, y representaban el grupo más pequeño; unos con otros se unían para sacar adelante actividades y eventos. Es posible que el ingreso económico y el patrimonio de sus miembros se tomaran en cuenta para determinar el respectivo nivel de responsabilidades ante la comunidad.

Las asociaciones más antiguas, o aquellas con objetivos políticos específicos, por lo general lograron organizar representaciones en todo el estado, mientras las que tuvieron otro tipo de metas se limitaron al ámbito municipal. Entre las primeras agrupaciones establecidas en el Distrito Norte destacan la Ming Chich Tang Logia Masónica, surgida en 1914; la asociación Chung Shan de Baja California (1915),<sup>104</sup> que contaba con 200 miembros y también se le llamaba Ton San, pero en 1918 se le cambió el nombre a Hion San.

En Mexicali había una organización llamada Chen Hu Yuan (utilizando la pronunciación inglesa). Constituida por las familias, tenía una organización semejante a la de un clan y llegó a contar con 940 miembros.<sup>105</sup> La Logia Masónica China fue una de las agru-

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 90, 98, 102.

<sup>102</sup> José Luis Trueba menciona que entre 1922 y 1923 existían en Sonora y Sinaloa las siguientes agrupaciones formadas por chinos: Unión Fraternal China, Club Luna Sing, Partido Nacionalista Chino, Sociedad Mutua [sic], Cooperativa Reforma Constituyente además de la Chee Kung Tong; José Luis Trueba Lara, "Algunas fuentes para la historia de la cuestión china en Sonora y el noroeste mexicano", en *Boletín del Departamento de Estudios Históricos y Culturales*, año 2, núm. 8, noviembre 1988, p. 27.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>104</sup> "Con paredes de madera y techo de lámina. En esa época vivían más de cien ancianos, donde se les proporcionaba gas, luz y un pequeño subsidio a cada uno"; E. Auyón, *op. cit.*, p. 69.

<sup>105</sup> Para 1950 contaba con 200 miembros; *The Chinese in America chinese culture*, 1950. En 1920 se estableció una representación del Kuo Min Tang con trece miembros, hasta que en

paciones más antiguas y ayudaría al establecimiento de la Asociación China de Mexicali.

Las asociaciones chinas se transformaban y desplazaban según las necesidades específicas de sus miembros, y por ello representaban el centro medular en torno al cual se habían desarrollado gran número de las actividades de la colonia china. Sin este tipo de organización no podría entenderse la complejidad de esta comunidad: un grupo que desde fuera se percibe sólido social y culturalmente, y que, sin embargo, hacia su interior conserva diferencias económicas, políticas y sociales.<sup>106</sup>

La Asociación China de Mexicali fue de las primeras agrupaciones que se organizaron en la región. En 1919 se llevó a cabo la construcción de su edificio.<sup>107</sup> Junto a ella se ubicaba el hospital civil, dirigido por el doctor Manuel Montier, en el cual se daba servicio y medicina en forma gratuita, tanto a la comunidad china como a los demás habitantes del poblado.<sup>108</sup> Unos años después la Asociación también contó en Mexicali con un centro o club social, donde en 1923 aparecía como secretario Ramón M. Tam. El lugar era el punto de reunión entre ellos, para lo cual tenía su propio edificio, con salones confortables y amplios. Junto al edificio instalaron una moderna sala de hospital para atender a los miembros de la comunidad. Según Vivanco, Wong Wa Foy fue el iniciador de estas obras

---

1922 se organizó la sucursal de Baja California, con ochenta socios, y la asociación Chew Lun; la asociación Gee How Oak Tin nació antes de 1923.

<sup>106</sup> Un ejemplo de esta movilidad lo encontramos en Tijuana, donde para 1928 la organización china se convirtió en la sociedad de comerciantes y artesanos chinos con un centenar de socios. Posiblemente decaen, porque para 1933 se habla de un reavivamiento para contraponerlos al movimiento de expulsión. En 1936 reforman su organización, y poco después la colonia china obtiene su identidad. En 1937 dan su apoyo a la guerra contra Japón. Para 1949 fundan una escuela primaria china, la cual venía funcionando de manera informal desde 1940 con 30 estudiantes. La Asociación China se localizaba en la calle Quinta; *The Chinese in America, op. cit.*, p. 52.

<sup>107</sup> Revista *Minerva*, núm. 8, 16 de septiembre de 1930, pp. 16-17.

<sup>108</sup> Los fondos para el hospital se obtuvieron de los ranchos pertenecientes a los miembros de la colonia. La Asociación China envió un oficio a la Colorad River Land Company para que de cada paca de 500 libras de algodón le descontara 25 centavos oro. Junto al hospital había un centro de atención mental, "su servicio se estableció debido a que cuando se hacían presentaciones de teatro de mujeres artistas, los hombres se emocionaban mucho al extremo de perder la razón, momentáneamente, al recordar su vida en China, motivo por el cual eran encerrados por unos días"; E. Auyón, *op. cit.*, pp. 92-93.

que tenían como objetivo mejorar la calidad de vida para los miembros de la colonia.<sup>109</sup>

Algunas asociaciones pequeñas establecieron sus propias instalaciones para ofrecer atención a los emigrados ancianos y pobres que carecían de familia y de recursos; acostumbraban ofrecerles alojamiento, algo de dinero y servicio médico; en caso de muerte se encargaban también de los gastos funerarios.<sup>110</sup> En 1919, como se mencionó, en Mexicali existían 28 agrupaciones chinas, dedicadas a diversas actividades, aun cuando todas cumplían una labor de apoyo y solidaridad hacia sus miembros y la comunidad.

Sin embargo, cuando el progreso económico de los comerciantes chinos se hizo evidente, algunos dirigentes de los sindicatos locales se manifestaron contra ellos, acusándolos de que al organizar y formar cooperativas afectaban a los trabajadores mexicanos.<sup>111</sup> Con esta visión se inició la aplicación de diversas medidas para impedir que siguieran trabajando en sociedades, pero al empezar la década de 1930 muchos ya contaban con su carta de nacionalización, y a las presiones anteponían los derechos adquiridos como ciudadanos mexicanos. A pesar de todo, las asociaciones siguieron modificándose, adaptándose y readaptándose a las nuevas necesidades y circunstancias de la comunidad para sobrevivir.

## Conclusión

Durante las primeras tres décadas del siglo xx el trabajo de los inmigrantes chinos, junto con el capital estadounidense, formó parte del eje articulador de la economía regional, donde conforme avanzó el siglo empezaron a experimentarse los cambios inherentes a una zona en proceso de crecimiento económico y demográfico. En este periodo puede ubicarse la mayor complejidad de los intereses

<sup>109</sup> Para la información sobre negocios y capital, véase Aurelio de Vivanco, *op. cit.*, pp. 193, 198 y 200.

<sup>110</sup> E. Auyón, *op. cit.*, pp. 89 y 90.

<sup>111</sup> “[...] en la actualidad no cooperan con el trabajador mexicano en sus actividades, ya sean comerciales, industriales o agrícolas por el anillo de hierro que en cada actividad forjan con las cooperativas que a medida que aumentan, se incrementa el desplazamiento de trabajadores mexicanos [...]”; AGN, Dirección General de Gobierno, 2.360(30)7, caja 12, exp. 8, en IHH-UABC [25.1].

extranjeros en la región, los cuales se fueron entretejiendo en torno a la inmigración de chinos a Baja California.

Los chinos en poco tiempo marcaron la pauta en los procesos productivos que se realizaban en la región y su trabajo contribuyó a la transformación del valle de Mexicali, uno de los más áridos del país, en tierra fértil y productiva; posteriormente organizaron asociaciones y sociedades agrícolas. Gracias a este tipo de agrupaciones algunos inmigrantes, después de cumplir con su contrato de trabajo, lograron convertirse en sub-arrendatarios de la Colorado River Land Company, y trabajar sus propios ranchos y campos agrícolas; por lo regular vincularon el trabajo agrícola con tiendas de abarrotes, formando una red comercial que se extendió por el noroeste mexicano y el suroeste de Estados Unidos.

El crecimiento demográfico de la comunidad china fue visto con recelo por algunos representantes del gobierno estadounidense, quienes siempre practicaron un doble juego contra los inmigrantes orientales que se desplazaban en la zona fronteriza. Esta ambigüedad es visible en algunos documentos consulares enviados a funcionarios mexicanos: por un lado estaban de acuerdo con la política que los expulsaba de su territorio y no deseaban que aumentara su número en la región, de ahí que manifestaban su interés por saber qué medidas tomaría el gobierno mexicano ante su creciente aumento en la frontera del lado mexicano. Por otro apoyaban a los inversionistas estadounidenses, quienes necesitaban que se permitiera el ingreso de inmigrantes chinos al Distrito Norte de Baja California, donde tenían fuertes inversiones y deseaban asegurar la consolidación del emporio algodonero según los proyectos de la Colorado River Land Company.

Además, el ingreso de esos inmigrantes también representó un beneficio para el erario público, fue el grupo étnico más numeroso y el que debió pagar impuestos que no se cobraron a otros grupos extranjeros, como los de internación, salubridad y un gravamen personal que se les cobraba cada tres meses. Y aunque se acusó a Esteban Cantú de solapar su arribo masivo por los ingresos discrecionales que obtenía, después de su destitución y de otros cinco gobernadores se mantenían las tarifas para autorizar su ingreso, mientras los permisos para permitir los juegos de azar se siguieron otorgando. El impuesto personal se dejó de exigir hasta 1932, después de múltiples peticiones del Consulado Chino y la Asociación General China.

Sin embargo, a pesar de las presiones externas y sus diferencias internas, los miembros de la comunidad se dieron cuenta de que pertenecer a la Asociación General China era importante para defenderse de las arbitrariedades de las autoridades locales; resolver sus problemas internos; mejorar su posición económica, y para ayudar a sus connacionales pobres, viejos o enfermos. Por medio de las sociedades y cooperativas pudieron independizarse y trabajar por su cuenta, lo poco o mucho que ganaban era invertido en negocios que desarrollaban simultáneamente actividades agrícolas y comerciales. En el Registro Público de la Propiedad, entre 1909 y 1920 se registraron 17 sociedades anónimas mercantiles y colectivas organizadas por chinos, las cuales se dedicaron al comercio en todas sus formas, a la compraventa de lotes y terrenos, así como a la comercialización de productos agrícolas.

Las asociaciones, fueran de carácter social o económico, permitieron a los chinos de ultramar labrarse un patrimonio y arraigarse en Baja California, sin por ello perder el vínculo con su comunidad de origen, lo cual les otorgó un sentido de pertenencia que siempre los ha caracterizado como grupo en nuestro país.

## Bibliografía

- Aguirre Bernal, Celso, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali, 1539-1966*, Mexicali, [ed.de autor], 1989.
- , “Desarrollo inicial de Mexicali”, en *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas-UNAM-UABC, 1983, pp. 346- 349.
- Auyón Gerardo, Eduardo, *El dragón en el desierto, los primeros chinos en Mexicali, 1903-1991*, Mexicali, Instituto de Cultura de Baja California, 1991.
- Avilés Muñoz, Ana María y Silvia Leticia Figueroa Ramírez, *Antecedentes históricos de las actividades económicas de Mexicali y la participación de la mujer*, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC (Cuadernos de Ciencias Sociales, serie 1-7), 1983.
- Calvillo, Max, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California, 1920-1923*, México, INEHRM, 1993.
- Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Baja California Distrito Norte y Sur*, México, Talleres Gráficos de la Nación, Departamento de la Estadística de la Nación, 1926.
- Diesbach, Nicole Marie, “El proceso de producción agrícola en el valle de Mexicali”, tesis, Mexicali, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas-UABC, 1977.
- Estrella, Gabriel, *El origen de la región de los valles de Mexicali e Imperial, desde la perspectiva de las relaciones sociales*, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC (Cuadernos de Ciencias Sociales, 1), 1982.
- Foglio Carrasco, Manuel, *Las islas de Baja California*, [s.l.e.], Gobierno del Estado de Baja California, 1978.
- Fonseca Herrera, Zaida María, “Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX”, tesis, San José, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de San José de Costa Rica, 1979.
- Gil Durán Ileana y Joel Canales Siqueiros, “La formación de los bancos, 1926-1945”, en *Historia de Tijuana, 1889-1989, edición conmemorativa del centenario de su fundación*, Mexicali, UABC, 1989, 2 vols.
- González Navarro, Moisés, *El capitalismo nacional*, México, Costa Amic, 1970.
- , *La colonización en México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.
- Gran Diccionario Enciclopédico Visual*, Colombia, Programa Educativo Visual, 1994.
- Herrera Carrillo, Pablo, *Colonización del valle de Mexicali, B.C.*, México, Compañía Mexicana de Terrenos del Río Colorado, 1958.

- Kirchner, John A., *Baja California Railways*, San Marino, California, Golden West Books, 1988.
- Landa y Piña, Andrés, *El servicio de migración en México*, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.
- Martínez Montiel, Luz María, *La gota de oro. Migración y pluralismo étnico en América Latina*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura (Serie Estudios Étnicos), 1988.
- Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917*, vol. II, 1952.
- Monteón González Humberto y José Luis Trueba Lara, *Chinos y antichinos en México, documentos para su estudio*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.
- Núñez García Silvia y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA, Documentos de su historia política*, México, Instituto José María Luis Mora, 1988, 3 vols.
- Ota Mishima María Elena (coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997.
- Periódico oficial*, t. XXXIV, núm. 2, 10 de enero de 1921; núm. 3, 15 de enero de 1921; núm. 5, 25 de enero de 1921.
- Revista Minerva*, Mexicali, año IV, núm. 8, 16 de septiembre de 1930, fotocopia en archivo IHH-UABC.
- Salazar Anaya, Delia, *La población extranjera en México, 1895-1990*, México, INAH, 1996.
- Salazar Roviroso, Alfonso, *Cronología de Baja California del territorio y del estado de 1500 a 1956*, México, Litografía Artística (Cuadernos Bajacalifornianos, 7), 1957.
- Sayeg Helú, Jorge, *El constitucionalismo social mexicano, la integración constitucional de México (1808-1988)*, México, FCE, 1991, 2 vols.
- Schmidt, Samuel, James W. Wilkie y Manuel Esparza (eds.), *Estudios cuantitativos sobre la historia de México*, México, UNAM, 1988.
- Schurmann Franz, *China republicana*, México, FCE, 1980.
- Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, *Convenciones y tratados. Imperio chino, Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio chino*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1900.
- Síntesis geográfica de Baja California*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/INEGI, 1984.
- The Chinese in America: Chinese culture*, Nueva York, Publishing Co., 1950.
- Trueba Lara, José Luis, "Algunas fuentes para la historia de la cuestión china en Sonora y el noroeste mexicano", en *Boletín del Departamento de Estudios Históricos y Culturales*, Centro Cultural Compañía Minera de Cananea, año 2, núm. 8, noviembre 1988.

- Valdés Huerta, Daniel, *Historia del ferrocarril en Baja California. Las calles y los edificios antiguos de Mexicali*, México, Costa Amic, 1979.
- Valdés Lakowsky, Vera, "México y China: del galeón de Manila al primer tratado de 1899", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, vol. IX, 1983.
- Velázquez Morales, Catalina, *Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2001.
- , "Los chinos agricultores y comerciantes en Mexicali, 1929-1934", en *Meyibó*, vol. III, núms. 9-10, 1989, pp. 97-108.
- Vivanco, Aurelio de, *Baja California al día Distrito Norte y Sur de la península*, Los Ángeles, Wolfer Printing Co., 1924.
- Werne, Joseph R., "Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California", en *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 117, julio-septiembre, 1980.
- Zazueta Quintero, Carlos Humberto, "La formación de la frontera norte: el caso de Baja California", tesis, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales, 1978.

## Archivos

- AGN (Archivo General de la Nación).
- , Periodo revolucionario.
- , Gobernación.
- , Dirección General de Gobierno.
- , Obregón-Calles.
- , Departamento del Trabajo.
- AHGBC, Archivo Histórico General de Baja California.
- , Colección Peritus.
- NAW, National Archives and Records Administration Washington, D.C., Registro del Departamento de Estado.
- , Rollo 204.
- IIH-UABC, Archivo Histórico de Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California.
- , Archivo de Historia Oral.